

ACLARACIÓN RECTIFICACIÓN PLIEGOS

1. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 14.2 DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Motivos de la modificación:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, ha desaparecido el subgrupo 4 del Grupo P de clasificación, por lo que se modifica el apartado 14.2 en los siguientes términos:

Modificación introducida:

Específica para lote 1 y lote 2:

- *Alta de la empresa homologada para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromédicos, (Clasificación empresarial: Grupo P, subgrupo 1, o estar homologados por las casas oficiales de los equipos objeto del contrato)*

2. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 8.1 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Motivos de la modificación:

Aclaración relativa a la no obligatoriedad de presentar, en el momento de la presentación de la propuesta, del programa de Procedimientos de Mantenimiento Preventivo.

Modificación introducida

En las ofertas técnicas se incluirá un Programa de Procedimientos de Mantenimiento Preventivo que el adjudicatario piensa llevar a cabo sobre las instalaciones y equipos incluidos en este contrato y sus componentes *(que se exigirá únicamente al adjudicatario del contrato)*, en el cual se incluirán todas las actividades de limpieza, medición, comprobación, regulación chequeo, ajuste, reglaje, engrase, etc., y todas aquellas acciones que tiendan a asegurar un estado óptimo de los equipos desde el punto de vista funcional, de seguridad, de rendimiento, de consumo energético e incluso de protección del medio ambiente. Formarán necesariamente parte de dichas actuaciones las expresamente recomendadas por el fabricante.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.

D. SERGIO GONZÁLEZ ROCA